

## INFORME PERICIAL

### 1. DATOS GENERALES DEL JUICIO.

|                                                               |                                                                        |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>JUZGADO</b>                                                | UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL                  |
| <b>N° De Proceso</b>                                          | 09332202109907                                                         |
| <b>Nombrey Apellido del Perito</b>                            | Marco Villavicencio Correa                                             |
| <b>Profesión</b>                                              | Ingeniero Mecánico                                                     |
| <b>N° de Calificación y Acreditación</b>                      | 1035114                                                                |
| <b>Fecha de terminación de la calificación y acreditación</b> | 26 de Septiembre 2025                                                  |
| <b>Dirección de Contacto</b>                                  | Av. Del Bombero, Los Senderos, Mz.4, Villa 2                           |
| <b>Teléfono fijo de contacto</b>                              | 04 2001559                                                             |
| <b>Teléfono celular de contacto</b>                           | 0996282816                                                             |
| <b>Correo electrónico de contacto</b>                         | <a href="mailto:marcovilla35@hotmail.com">marcovilla35@hotmail.com</a> |

### 2. ANTECEDENTES.

#### 2.1. ASUNTO: Avalúo de Vehículo

**2.2. ALCANCE:** El presente estudio realizará verificación físico-técnica para establecer el estado de conservación y costo actual de vehículo objeto de la pericia, el cual se trata de un vehículo liviano tipo UTILITARIO (JEEP) marca CHERY modelo A13T TIGGO2 AC, placa GTD4139 objeto de la pericia y disposición del señor Juez de la causa y que en adelante se lo denominará "VEHÍCULO".

#### 2.3. ASUNTOS RELACIONADOS:

2.3.1. En fecha 13/JUN/2025, el Señor Juez de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, Andrade López Carlos, dispone al suscrito perito Ing. Villavicencio Correa Marco, para que realice la inspección, estudio respectivo y establezca el avalúo del VEHÍCULO, disponiendo la entrega del mismo en un plazo máximo de cinco (10) días.

2.3.2. El VEHÍCULO del estudio se trata de un UTILITARIO:

|               |                              |
|---------------|------------------------------|
| MARCA:        | CHERY                        |
| MODELO:       | A13T TIGGO2 AC 1.5 5P 4x2 TM |
| AÑO:          | 2020                         |
| PLACA         | GTD4139                      |
| COLOR:        | PLOMO                        |
| NÚMERO CHASIS | LWDB11B4LE002266             |
| NÚMERO MOTOR  | J24B-1324537                 |

TIPO MOTOR: 1.5 LT  
PAIS: CHINA POPULAR

- 2.3.3. El VEHÍCULO fue adquirido en JUN/2019 de acuerdo a la fecha de caducidad de matrícula que consta en los archivos del SRI, por lo cual el VEHÍCULO tiene una vida útil de 6 años (6,00 Años), de acuerdo al anexo "A", y un valor de compra actual de U\$ 16500,00,00 en acuerdo a los datos obtenidos con el representante y distribuidor de este tipo de automotores, valores con los que se realiza el proceso de estimación de costo actual del VEHÍCULO.
- 2.3.4. Situación del VEHÍCULO: A órdenes del depositario Judicial el señor Federico Cuadrado Chalen en la bodega ubicada en la Ciudad de Guayaquil, sector de Mapasingue, bodega abierta sin protección del medio ambiente.
- 2.3.5. En la página del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, se observa que existen valores pendientes por impuestos por un monto de U\$1509,17.

### **3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.**

**3.1.** El Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) en el país, no ha determinado fórmulas y/o tablas como procedimiento OFICIAL establecido para la tarea de realizar avalúos o tasaciones de vehículos terrestres, equipos, sistemas o equipo caminero, sin embargo, existen estudios realizados en los institutos técnicos superiores (EPN y ESPOL), que hacen referencia a normativas/procedimientos para adaptar esas tareas al medio ecuatoriano.

**3.2.** El Estado ecuatoriano, para el cobro de tasas e impuestos ha definido como vida útil para vehículos terrestres CINCO años con un valor residual del 10%.

EL VALOR ACTUAL a establecer se condiciona a los siguientes parámetros:

- Valor de compra del VEHÍCULO, en el presente caso se utiliza el valor de venta por parte del representante y distribuidor de la marca en Guayaquil-Ecuador, por el mínimo valor actual para el año 2025 de U\$06500,00, en vista de carecer de los documentos de compra y además la rebaja de costo de este tipo de automotores por el incremento de oferta en el país y el exterior.
- Vida ÚTIL del VEHÍCULO, la cual actualmente en el país se establece para este tipo de vehículos para servicio público o particular en 15 años.
- **Depreciación monetaria por tiempo de servicio:** La depreciación de vehículos terrestres se realiza utilizando dos métodos básicos: Sistema Lineal que distribuye equitativamente la depreciación a los años de vida útil estimada, y por suma de dígitos llamado también depreciación acelerada que distribuye la depreciación de mayor a

menor durante los años de vida útil. En nuestro País regularmente, de acuerdo a las condiciones económicas y sociales, se utiliza el sistema lineal de depreciación.

- **Depreciación monetaria por desgaste físico referido al mantenimiento de partes:** Este factor está referido al estado de operatividad y desgaste de partes y sistemas como consecuencia de la operación del VEHÍCULO durante su vida útil, el cumplimiento de rutinas de mantenimiento que se requiere para evitar desgastes prematuros o daños en las partes y las condiciones ambientales en las que presta servicio y se encuentra almacenado. Los valores se establecen durante la inspección física del VEHÍCULO, en vista que no se cuenta con el historial de mantenimiento. (ANEXO "D")
- **Depreciación monetaria del VEHÍCULO por obsolescencia funcional:** referido a la generación del modelo con el actual en el mercado: se da cuando una máquina sale de producción debido al apareamiento de equipos con tecnología de última generación, lo cual modifica las condiciones de capacidad, eficiencia, economía, configuración, etc. Este factor es muy importante en equipos informáticos y electrónicos, no así en VEHÍCULOS terrestres y equipo caminero.
- **Valor Residual del Equipo una vez que éste ha cumplido su vida útil,** este parámetro es valorizado de acuerdo a las condiciones de trabajo que son sometidos, tipo de sector económico donde opera, en nuestro país, de acuerdo a trabajos realizados en la EPN, se recomienda mantener un valor equivalente al 25% del costo del equipo nuevo los primeros 10 años y el 10% en los años posteriores, en vista de la tendencia de aprovechar el máximo tiempo de vida de estos vehículos. Se puntualiza además que el estado ecuatoriano, para el cobro de impuestos a través del SRI, dispone una vida útil de cinco (5) años y un valor residual del 10%.

### 3.3. **RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA.** (Anexos "D" y "F")

La inspección física del automotor se realiza en local abierto en la ciudad de Guayaquil sector de Mapasingue.

Se inspecciona el VEHÍCULO en STOP debido a la falta de carga de la batería, limitando la inspección del automotor en funcionamiento.

Se observa las siguientes novedades visibles:

- El VEHÍCULO se observa en condición general MUY BUENO, en referencia a su tiempo de vida útil de 6,00 años.
- Las condiciones actuales de almacenamiento en patio sin ninguna protección del ambiente condicionan el mantenimiento de su carrocería externa, lo cual se puede apreciar en el anexo de fotografías.

- No se puede inspeccionar en funcionamiento el motor y otros equipos del VEHÍCULO.
- KILOMETRAJE: No observado
- CARROCERÍA. Presenta dos sectores con daños por algún accidente antiguo, sector anterior derecho con fuerte golpe que dañó el guardachoque y guardafango y sector posterior donde se encuentra daños en la puerta posterior, estos daños pueden ser reparados con el cambio de partes o reparación.
- LLANTAS En buen estado, pero deberán ser repuestas debido al tiempo de almacenamiento y condiciones del patio.
- TAPICERÍA Excelente estado, requiere una limpieza general.
- MOTOR Y OTROS EQUIPOS, en Muy Buen estado, requiere revisión general y mantenimiento preventivo o correctivo.

### **3.4. VALORIZAR PARÁMETROS**

#### **3.4.1. Depreciación monetaria por tiempo de servicio (DT)**

##### **Depreciación Lineal.**

$V_c$  = Valor de compra del VEHÍCULO sin el IVA.

$V_c$  = U\$ 16500,00

$TVU$  = Tiempo de vida útil de vehículos livianos de uso particular

$TVU$  = 15 años

$V_r$  = Valor Residual del VEHÍCULO al terminar su vida útil

$V_r$  = 25% x U\$16500,00 = U\$ 4125,00

$T_v$  = Tiempo de vida del VEHÍCULO

$T_v$  = 6 años (6,00 Años)

$DA$  = Depreciación lineal anual

$DA$  = U\$16500,00 - U\$4125,00/15Años

$DA$  = U\$825,00/Año

**Para 6,00 Años: DT = U\$ 4950,00** (Anexo B)

#### **3.4.2 Depreciación monetaria por deterioro físico (DF)**

a) Componentes principales del VEHÍCULO

- MOTOR
- SUSPENSIÓN
- DIRECCIÓN
- CHASIS o MONOCASCO
- PANEL DE INSTRUMENTOS
- SISTEMA ELÉCTRICO
- PINTURA INTERIOR Y TAPIZADOS
- ASPECTO GENERAL

b) Factores (Anexo C)

Durante la inspección, el Perito realiza una inspección física del VEHÍCULO y sus componentes, sin poder observar el funcionamiento del motor y otros componentes mecánicos por falta de carga de la batería, inspección que se basa en la experiencia técnica para apreciar el estado operativo y conservación de la maquinaria, en general se observa el VEHÍCULO en MUY BUEN estado exterior sin embargo su aspecto disminuye su calificación debido a la presencia de dos golpes de la carrocería y presencia de desperdicios.

FCA = Factor de conservación estado actual del VEHÍCULO

FCA = 0.66

FDA = Factor de depreciación por deterioro físico actual

FDA = 0.34

DF = VDT \* FDA = 11550,00 x 0.34

VDT = Valor de depreciación por Deterioro Físico

**DF = U\$ 3927,00**

#### **3.4.3. Depreciación monetaria por Obsolescencia Funcional (DO)**

El VEHÍCULO: vehículo liviano tipo UTILITARIO, marca CHERY modelo A13T TIGGO2, fue adquirido el año 2019, una vez realizada una investigación de mercado es fabricado en China Popular, y existen modelos similares importados, con los continuos incrementos y cambios en los equipos electrónicos de control y facilidades de operación, manteniendo los mismos factores de rendimiento, razón por la cual no se considera como factor de depreciación FO para el presente estudio.

#### **3.4.4. Factor de Oportunidad**

Se ha realizado búsqueda de venta de este tipo de vehículo en el País, encontrando pocos de ese año con valores que están desde de los U\$11400,00 a los U\$11900,00 por vehículos del año 2012, valor debe ser negociado y lógicamente tratándose de vehículos totalmente operativos y exentos de novedades en su carrocería y equipos, en el presente caso el valor calculado en el avalúo está considerando valores de mantenimiento para su recuperación total.

#### **3.5. Avalúo del VEHÍCULO (VA)**

VA = VC – DT – DF – VP

VC = U\$ 16500,00

DT = U\$ 4950,00

DF = U\$ 3927,00

VP = U\$ 1509,17

VA = 16500,00 – 4950,00 – 3927,00 – 1509,17

**VA = U\$ 6113,83**

#### 4. CONCLUSIONES

- 4.1. El VEHÍCULO se encuentra NO OPERATIVO por falta de carga de la batería y daños aparentes daños en el motor y otros elementos mecánicos y eléctricos por su condición actual sin mantenimiento y almacenamiento en bodega abierta sin protección del ambiente.
- 4.2. Se encuentra a cargo del depositario judicial señor Federico Cuadrado Chalen.
- 4.3. El VEHÍCULO tiene una vida útil de 6 años, desde la fecha de adquisición.
- 4.4. Existe valor pendiente de pago con el SRI por U\$ 1509,17
- 4.5. **El valor actual establecido del vehículo liviano tipo UTILITARIO, marca CHERY, modelo A13T TIGGO2 AC 1.5 5P 4x2 TM, placas GTD4139, calculado asciende a la cantidad de: SEIS MIL CIENTO TRECE 83/100 dólares (U\$6113,83)**

#### 5. ANEXOS:

- A. Datos del vehículo en el SRI desde el 2019 hasta el 2025
- B. Identificación del VEHÍCULO
- C. Depreciación por tiempo de servicio
- D. Depreciación por Estado Actual del vehículo
- E. Cotizaciones en el Ecuador
- F. Fotografías del VEHÍCULO

#### 6. OTROS REQUISITOS

N/A

#### 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

N/A

#### 8. DECLARACIÓN JURAMENTADA

El Suscrito, Ing. Marco Antonio Villavicencio Correa, declara bajo juramento que el presente informe fue redactado en base a la inspección física del VEHÍCULO, los conocimientos de ingeniería mecánica propios, estudios y documentos sobre el tema de tasación en el País y el fabricante, sin injerencia de ningún tipo por parte de terceros. Por lo tanto, la información sobre el avalúo del VEHÍCULO es verdadera y responde a mi propia convicción.

#### 9. FIRMA Y RÚBRICA



Marco Antonio  
Villavicencio Correa



Ing. Marco A. Villavicencio Correa  
C.I. 1702803337  
AP N° 1035114

Señor Federico Cuadrado Chalen  
Depositario Judicial